REPUBLICA DEL PERU

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 034 - 2017 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 21 FEB 2017

Visto.- *El Memorando Nº 54-2017/-181101, de fecha 16 de Febrero del 2017, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Encargo de Funciones de los servidores dentro de la Administración Publica;

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del acotado Reglamento, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;

Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone el Termino de Funciones, de la Jefatura del servicio de Enfermería a doña ERICKA EBELLA ESTELA ROMERO- Licenciada En Enfermería; en consecuencia se dispone Encargar las Funciones de la mencionada Jefatura a favor de doña BERTHA LUZ DIAZ AQUINO, Licenciada En Enfermería;

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S N° 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D.S N° 023-2005-SA; D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 005-90-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación de la Unidad de Administración, Asesoría Legal, Equipo de Personal, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas;

En uso de las atribuciones conferidas mediante en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional N° 330-2015/ GRP.CR, del 27 de Noviembre del 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 688-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 17 de noviembre del 2015, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTORA del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.

E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTORA S.GARCIA A.

E.S.II HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD ADMINISTRADORA

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON MINISTERIO DE SALUD ASESOR LEGAL L.COTOS S.

HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Nº 034 - 2017 -GOB.REG.PIURA-430020-181101

Chulucanas, 21 FEB 2017

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Dar por concluidas las funciones *de la Licenciada En Enfermería Ericka Ebella Estela Romero, en la Jefatura del Servicio de Enfermería del E.S.II-1 Hospital de Apoyo de Chulucanas, así mismo, darle las gracias por el apoyo brindado en el desarrollo de la referida Jefatura en esta gestión.*

Artículo 2º. Encargar *las Funciones, con eficacia al 03 de Febrero del 2017 la Jefatura del Servicio de Enfermería, a favor de doña BERTHA DIAZ AQUINO, Licenciada en Enfermería del E.S-II-1Hospital Chulucanas.*

Artículo 3º. *Hágase de conocimiento a la Unidad de Administración, Equipo de Personal, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e Interesadas.*

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,

E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD DIRECTORA S.GARCIA

E.S.II HOSPITAL CHULUCANAS MINISTERIO DE SALUD ADMINISTRADORA ESPINOZA

HOSPITAL DE APOYO CHULUCANAS MORROPON MINISTERIO DE SALUD EQUIPO DE PERSONAL M.GAROLA

GOBIERNO REGIONAL E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS DIRECCION REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL PIURA E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS DRA. SILVIA ESTHER GARCIA ARROYO CMP 23296 DIR. PIURA

Cc. Archivo.Orig.
SEGA/AEV/LCS/MAGC/megs
D/UA/As.Leg/EP/Leg.